



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Que a través de la declaración n° 06/08 del Concejo Deliberante de General Conesa se declaró de interés social, cultural, artístico y recreativo municipal el "I Encuentro Zonal de Bandas Musicales Juveniles", a desarrollarse los días 18, 19, y 20 de abril de 2008 en la ciudad de General Conesa.

Que mediante el artículo 2° de la citada declaración se solicita a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro declare de interés provincial el encuentro referido, teniendo en cuenta la importancia que significa para la comunidad en general y para los jóvenes en particular el mencionado evento.

Cabe destacar que participarán del evento más de doce (12) grupos musicales de todos los géneros de las localidades de Viedma, Río Colorado, Choele Choel, San Antonio Oeste y General Conesa, todas ellas compuestas por jóvenes adolescentes.

Que la expresión artística, no solo tiene un fin recreativo, sino que cumple una función social, cultural y educativa, máxime teniendo en cuenta que se trata de un encuentro organizado bajo el lema "No a las drogas, sí a la vida sana".

Que la realización de este evento constituye una inmejorable oportunidad para convocar y reunir a toda la comunidad, en el marco de un festival dotado de un espíritu familiar, de integración y contención para los más jóvenes, promoviendo su sana comunicación.

Que el encuentro estará organizado por la Dirección de Cultura y Turismo, la Secretaría de Acción Social Municipal, el Concejo Deliberante y profesionales del área de promoción familiar de la localidad de General Conesa, dependiente del Ministerio de Familia de la Provincia de Río Negro.

Que por los antecedentes expuestos, resulta innegable la importancia que esta convocatoria artística genera para la región.

Por ello:

Autor: Adriana Gutiérrez

Firmante: Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, la realización del "I Encuentro Zonal de Bandas Musicales Juveniles", a desarrollarse en el mes de abril en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.